



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001553-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y desarrollo entre los jóvenes, a la adopción de medidas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores en colaboración con las universidades públicas y privadas dotados con los recursos económicos necesarios, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001553 a PNL/001563.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el actual contexto social y económico, los autónomos suponen un baluarte capital para el desarrollo de un país. Los años más duros de la crisis castigaron severamente a este sector, con 410.000 puestos destruidos entre 2008 y 2016.

Además, las pymes deben enfrentarse a otros retos como la generación de ingresos que, de forma variable o estacional, permitan su viabilidad a largo plazo. Y aunque las tasas de supervivencia están en torno a un 75 %, nuestra Comunidad Autónoma sigue sufriendo un descenso continuado en la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).



De hecho, en los cuatro primeros meses del 2017, la tendencia se ha mantenido en niveles negativos, tanto por creación como por cierres de negocios, al margen de la mayoría de Comunidades del resto de España, cuyo crecimiento, aun siendo débil, ya registra valores positivos.

Esto refleja que, desde el punto de partida, el riesgo de quiebra es muy elevado para los jóvenes que deciden emprender y para aquellos que se constituyen como microempresa. Uno de los pilares más importantes, la financiación, es un recurso que no ha dejado de contraerse en nuestro país. Según recoge la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la vía del crédito bancario al sector privado lleva 30 meses consecutivos de caída, lo que se traduce en 400.000 millones de euros menos que nutren a las pymes. En este mismo plano, y en el contexto europeo, los costes de financiación (tipo de interés de nuevas operaciones para pymes por países) siguen siendo los más elevados en comparación a las naciones de nuestro entorno.

Sin embargo, ante esta situación, la innovación está suponiendo una ventana para la captación de apoyo y financiación y, por tanto, para la proyección de las pymes. Lejos de la creencia de que las iniciativas en I+D+i son un monopolio de las grandes corporaciones, lo cierto es que las pequeñas y medianas empresas son las que cuentan con más beneficios fiscales, según la OCDE. Las cifras registradas en los últimos años señalan que solo una minoría invierte en este factor empresarial y, en muchos casos, pocas conocen los incentivos tributarios que de ello se pueden derivar.

La modernización pasa por la actualización del modelo de negocio y la aplicación de las nuevas tecnologías como herramienta indispensable para generar una empresa competitiva dentro de los sectores económicos dentro y fuera de España.

Para que la llegada de empresas emergentes, o *start-ups*, se consolide en nuestra Comunidad, es imprescindible que dichas ideas innovadoras cuenten con respaldo y apoyo en los llamados niveles de madurez de la tecnología, más conocidos por sus siglas inglesas TRLs: Technology Readiness Levels.

Este concepto, nacido en el contexto aeronáutico y militar, se ha generalizado, abarcando desde el origen de la innovación hasta su despliegue y clasificándola por su nivel de madurez.

A efectos prácticos, el grado o nivel de innovación de un determinado proyecto cambiará si se parte, para su realización, de tecnologías maduras o de tecnologías probadas con éxito en entornos reales (TRL 8-TRL 9) y que pueden encontrarse disponibles de forma libre o mediante licencia, que el que se aborda a partir de tecnologías que se encuentran en fase de desarrollo y validación (TRL 4-TRL 7) o el que se aborda a partir de tecnologías que se encuentran todavía en un nivel más básico, a nivel de idea o de prueba de concepto (TRL 1-TRL 3).

Los TRLs o niveles de madurez de la tecnología se dividen en 9 niveles:

- TRL 1: Principios básicos observados y reportados.
- TRL 2: Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.
- TRL 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.
- TRL 4: Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.



- TRL 5: Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.
- TRL 6: Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.
- TRL 7: Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- TRL 8: Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- TRL 9: Sistema probado con éxito en entorno real.

Desde Ciudadanos creemos conveniente que el respaldo a las *start-ups* y pymes que inviertan en innovación debe ofrecerse desde su origen hasta su salida al mercado o sector de aplicación. No se trata de un mero tutelaje durante las etapas incipientes, es necesario acompañar el proyecto hasta su consolidación en el sector profesional.

Considerar la investigación y desarrollo desde un plano estratégico supone reconocer que la competitividad empresarial solo se conseguirá a través de la implementación de recursos innovadores, que aporten valor añadido a las empresas dentro de sus entornos profesionales.

Por extensión, impulsar los sectores punteros y tecnológicos en nuestra Comunidad consolida una industria de alto potencial y que suponga una mayor aportación al crecimiento económico y bienestar de Castilla y León.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y el desarrollo entre los jóvenes a través de la incorporación en el currículum educativo.**
- 2. La adopción de las medidas oportunas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores, especificadas por temática y ámbito productivo, en colaboración con las universidades públicas y privadas de Castilla y León. Al mismo tiempo, se dotará a las primeras de los recursos necesarios para el desarrollo de prototipos, así como un sistema de *mentoring* desde el inicio hasta el final del proyecto (TRL 1-TRL 9), en virtud de la clasificación niveles de madurez de la tecnología (TRLs: Technology Readiness Levels).**

En Valladolid, a 21 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez